

Sr. D. Ramon de Exea Religioso de la Orden de Sto Serapico
 Patriarca S. Francisco, Predicador, y Missionero Apostolico, Con-
 ventual en el Colegio de Sr. S. Crispan, Seminario de Missione-
 ros Apost. de esta Villa de Legein, extra muros de ella, y Opor-
 tor antes a las Cathedras de filosofia de dha Religion: D. Domingo
 Perez Duin Presbitero de esta nominada Villa, y Preceptor antes
 de Grammatica en la de Moratalla, Maestros ambos Examina-
 dores nombrados por esta Ylle. Villa:

Por la presente, y en virtud de el nombram.º que se
 nos confia por el inmudo Ylle. Ayuntamiento para
 los Examenes de Oporitores, q.º concurrieran a pre-
 tender la Cathedra de Grammatica establecida en
 esta dha Villa por virtud de la.ª Orden de su Mag.ª y
 Sres de el Supremo Consejo de Castilla; Certificamos, y
 en caso necesario juramos respectivam.º a Nros. Estados,
 que en aceptacion, y juro de dho nuestro nombram.º, hemos
 examinado en el dia diez y seis de el presente mes, por
 la mañana a D.º Juan Thomas Manchon Belicer
 de Aliver, Colegial theologo de S. Subemio de la Ciudad
 de Murcia, y Preceptor Interimio actual de Latinidad
 en esta Villa, por fallecim.º de el que antes lo era en
 esta Cathedra, que quedo vacante; unico Oporitor, que
 ha ocurrido pretendiente a ella; admitido a la citada
 Oporicion en fuerza de los Edictos, q.º se fixaron: Cuyo
 Examen hecho en la citada mañana, fue secreto, y
 Privado en la Sala Capitular, por espacio de dos horas,
 sin intermision, y con el rigor correspondiente a la Opori-
 cion; a presencia de la D.ª Justicia, de diferentes Capi-
 tulares, y C.º de Cabildo: haviendo sido preguntado dho
 Oporitor sobre las quatro partes de la Grammatica,

